

5101

ORDEN de 22 de febrero de 1989 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de Juzgados de Paz de población superior a 7.000 habitantes.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad, de los servicios efectivos en la carrera entre Secretarios del Cuerpo y los propietarios de la extinguida clase C), se hallen en activo o en situación de excedencia y tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una y otra clase, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima cuarta, punto 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—No podrán solicitar traslado los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso de traslado antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Segunda.—Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, Madrid) y serán presentadas en el Registro General del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciara en día inhábil, se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los solicitantes deberán expresar las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Benicarló (Castellón).
Onda (Castellón).
Valdemoro (Madrid).
Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

5102

RESOLUCION de 14 de febrero de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turno que se expresan, existentes en esta fecha.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

Notarías de primera clase. Primer grupo. Madrid

Turno primero. Antigüedad en la carrera

- Madrid (por jubilación del señor Piñar López). Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Madrid (por jubilación del señor Alfaro Fernández). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

- Madrid (por jubilación del señor Puente Menéndez). Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Madrid (Peñagrande) (por jubilación de la señora Griffó Navarro). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Notarías de primera clase. Segundo grupo. Barcelona

Turno primero. Antigüedad en la carrera

- Barcelona (San Andrés) (por traslado del señor Misas Barba). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

- Barcelona (por jubilación del señor Lozano Gómez). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Notarías de primera clase. Tercer grupo

PRIMER SUBGRUPO. BILBAO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

- Bilbao (por traslado del señor Sánchez Llorente). Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Bilbao (por jubilación del señor Gomeza Ozamiz). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

- Bilbao (por traslado del señor Salinas Frauca). Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Bilbao (por jubilación del señor Beitia Mendiguren). Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO SUBGRUPO. SEVILLA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

- Sevilla (por defunción del señor Rodríguez Navarro). Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Sevilla (por jubilación del señor Millán García-Patiño). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

- Sevilla (por defunción del señor Alonso Morgado-Díaz). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Notarías de primera clase. Cuarto grupo

Turno primero. Antigüedad en la carrera

- Mataró (por defunción del señor Jiménez Brundelet). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
- Avilés (por traslado del señor Aguilera de la Cierva). Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.
- Baracaldo (por traslado del señor Orón Bonillo). Distrito del mismo nombre, Colegio de Bilbao.
- Segovia (por traslado del señor Olveira Santos). Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.
- Tarrasa (por traslado del señor García Heredia). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
- Zamora (por traslado del señor Llorente Maldonado). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
- Vitoria (por jubilación del señor Uribarren Eguluz). Distrito del mismo nombre, Colegio de Bilbao.
- Santa Cruz de Tenerife (por jubilación del señor Guimera Peraza). Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

- Sabadell (por jubilación del señor Boix Carrete). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
- Almería (por traslado del señor Giménez Sanjuán). Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.
- Avilés (por traslado del señor Romeo Maza). Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.
- Teruel (por traslado del señor García Sánchez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.
- Vitoria (por traslado del señor Torralba Arranz). Distrito del mismo nombre, Colegio de Bilbao.
- Cornellá (por traslado del señor Suárez Losada). Distrito Hospitalet, Colegio de Barcelona.
- Pamplona (por jubilación del señor Nagore Yarnoz). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Notarías de segunda clase. Quinto grupo

Turno primero. Antigüedad en la carrera

- Jumilla (por traslado del señor Martínez Pertusa). Distrito de Yecla, Colegio de Alhacete.
- Medina del Campo (por traslado del señor Rubio de la Rúa). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
- Andújar (por defunción del señor Jaén Navas). Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.